

Plan Operativo
Anual de Seguridad
Alimentaria y
Nutricional
-POASAN- 2020

Marzo, 2020

Contenido

1		2
	EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -SINASAN-?:	
MARCO	DE ACTUACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –SINASAN	l 4
2.1.	Marco Legal	4
2.2.	Marco Internacional Universal	7
2.3.	Marco Estratégicos	9
3		11
SITUACIO	ÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	11
3.1.	Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala en el 2019:	11
4		13
ACTORES	S DEL SISTEMA NACIONAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –SINASAN	13
5		15
PLAN OF	PERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -POASAN- 2020	15
Objeti	ivos del POASAN 2020	16
5.1.	Reprogramación de la planificación operativa anual en SAN	16
<i>5.2.</i>	Presupuesto para SAN 2020	18
a.	Presupuesto por Institución:	18
b.	Presupuesto POASAN 2020 a nivel de estructura (Actividad Presupuestaria) por institución:	19
6		24
SEGUIM	IENTO Y MONITOREO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONA	L -
POASAN	2020	24
		_
	ORES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL —POASAN 2020 ICIAS	
	IO DE ACRONIMOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS:	

¿QUÉ ES EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -SINASAN-?:

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el artículo 7, determina como objetivo fundamental del SINASAN, "establecer y mantener, en el contexto de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POLSAN-, un marco institucional estratégico de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de SAN a través de planes"; y como objetivos principales los siguientes:

- a. Impulsar acciones encaminadas a la erradicación de la desnutrición y reducción de enfermedades carenciales y por exceso, en todo el territorio nacional y la eliminación de la transmisión intergeneracional de la desnutrición creando y fortaleciendo condiciones que contribuyan a que toda la población acceda a oportunidades de desarrollo humano digno;
- Diseñar e implementar acciones eficaces y oportunas de disponibilidad de productos básicos de la alimentación y asistencia alimentaria a los grupos de población que padecen desnutrición, complementadas con programas de desarrollo comunitario y seguridad alimentaria y nutricional;
- c. Impulsar los objetivos de la Política Nacional de SAN del Estado guatemalteco en los planes estratégicos, programas y proyectos sectoriales orientados al desarrollo socioeconómico del país.

El SINASAN lo integran instancias de gobierno y la sociedad guatemalteca, con apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional.

Figura 1 Nivel de dirección y decisión Política Instancia de Consulta y **CONASAN** Participación Social, brindará asesoría técnica cuando sea requerida **Estructura** del SINASAN Nivel de ejecución **Instituciones** Nivel de coordinación y gubernamentales planificación técnica ejecutoras **SESAN** Grupo de Instituciones de Apoyo técnico, financiero y operativo

La siguiente figura presenta los niveles de la estructura del SINASAN.

Fuente: Elaboración SESAN, información del decreto 32-2005, Ley del SINASAN.

Instituciones ejecutoras de acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN-

El SINASAN dentro del nivel de ejecución cuenta con instituciones gubernamentales que entregan a la población bienes y servicios (productos y subproductos) a nivel nacional con el fin de garantizar la SAN, siendo las siguientes:

Ministerios:

- 1. Ministerio de Salud Pública de Asistencia Social –MSPAS-
- 2. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN-
- 3. Ministerio de Economía MINECO-
- 4. Ministerio de Educación MINEDUC-
- 5. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA-
- 6. Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
- 7. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV-
- 8. Ministerio de Trabajo y Previsión Social MINTRAB-

Secretarías:

- 9. Secretaría de Bienestar Social -SBS-
- 10. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-
- 11. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
- 12. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente SOSEP-

Instituciones Descentralizas:

- 13. Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
- 14. Instituto Nacional de Comercialización Agrícola INDECA-
- 15. Comité Nacional de Alfabetización CONALFA-
- 16. Fondo de Tierras FONTIERRAS-
- 17. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola –ICTA-

MARCO DE ACTUACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –SINASAN-

En el marco de las funciones del SINASAN que agrupa e integra a las diferentes instituciones de gobierno que de acuerdo a su mandato ejecutan acciones de SAN, la SESAN como el ente coordinador del SINASAN¹ realiza actividades en función al contexto nacional para el desarrollo de una seguridad alimentaria y nutricional, las cuales se conducen en los siguientes marcos:

2.1. Marco Legal

Las Instituciones del SINASAN cumplen con su mandato atendiendo las responsabilidades establecidas en varios instrumentos legales mencionados a continuación:

a. Constitución Política de la República de Guatemala

Artículos 2, 51, 94, 96, 99 y 128, relaciona que el Estado de Guatemala garantice el desarrollo integral de las personas, el derecho a la alimentación, la calidad de los productos alimenticios, condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas, velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud, derecho complementario al agua y contribuir al desarrollo de la economía nacional.

b. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Es el marco estratégico que manda la coordinación y articulación eficiente y permanente entre el sector público, la sociedad civil y organismos de cooperación internacional para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del acceso físico, económico y social a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades nutricionales, especialmente de la población más vulnerable y en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con equidad de género y pertinencia cultural.

c. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto Número 32-2005

Define la Seguridad Alimentaria y Nutricional de conformidad con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y crea:

- El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -SINASAN, artículo 6,7 y 8
- El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- Artículo 11, 14, 15, 16, 17 y 18.

¹ Artículo 20 de la Ley del SINASAN

- La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- como el ente coordinador del SINASAN y secretario del CONASAN, articulo 19, 20, 21, 22 d
- La Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS- Artículo 25 y 26
- o Grupo de Instituciones de Apoyo –GIA- Artículo 27

d. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Acuerdo Gubernativo 75-2006

Norma la estructura, organización y funcionamiento de los diferentes órganos establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

- o Disposiciones Generales Artículos 1 al 6.
- CONASAN Artículos 7 al 16.
- SESAN. Artículos 17 al 29.
- o INCOPAS. Artículos 30 al 38.
- o GIA. Artículo 39.

e. Ley de Alimentación Escolar, Decreto Número 16-2017

La presente Ley tiene por objeto garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, con la finalidad que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, a través de acciones de educación alimentaria y nutricional y el suministro de alimentos de los estudiantes durante el ciclo escolar.

El Ministerio de Educación será el ente rector del Programa de Alimentación Escolar y podrá trabajar en coordinación con otros Ministerios y entidades en temáticas de competencia específica. Le compete la regulación, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas relativas al Programa de Alimentación Escolar.

El Sistema Nacional de Información y Evaluación de Alimentación Escolar, se crea a cargo del Ministerio de Educación como ente rector, el cual constituirá una herramienta de monitoreo que permita suministrar información y hacer el análisis periódico de la situación nutricional de la población escolar del país en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Sistema Nacional de Salud.

Crea la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar Integrada por:

- Un representante del Ministerio de Educación, quien la coordina;
- Un representante del Ministerio de Finanzas Públicas;
- Un representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;

- Un representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- Un representante de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia; y
- Un representante de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

f. Política de Desarrollo Social y Población

La Política de Desarrollo Social y Población enfrenta el desafío de contribuir a la integración de la sociedad guatemalteca para que los ciudadanos compartan, en forma equitativa, los beneficios del desarrollo social; ello por medio de la implementación de una política integral de población.

La operacionalización de la Política de Desarrollo Social y Población se dará por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, de acuerdo al artículo 6, inciso f) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural al (decreto 11-2002) que literalmente dice: "Dar seguimiento a la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos nacionales de desarrollo, verificar y evaluar su cumplimiento, y, cuando sea oportuno, promover medidas correctivas a la Presidencia del Organismo Ejecutivo o a las entidades responsables".

Los cinco componentes fundamentales de la política son: Salud, Educación, Empleo y migración, Riesgo a desastres, y Comunicación Social.

Todas las entidades del sector público están obligadas a elaborar, producir y sistematizar la información estadística, demográfica y de desarrollo, desagregada por sexo, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística. A SEGEPLAN se le remitirá dicha información, que estará disponible para todas aquellas instituciones y personas que la requieran.

g. Política Nacional y Desarrollo Integral de las Mujeres, Acuerdo Gubernativo 302-2009:

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- proponen como objetivo "Promover el desarrollo integral de las Mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural." se divide en doce (12) ejes de política, cada uno cuenta con los respectivos programas, subprogramas, proyectos y actividades, que las instituciones públicas han de implementar para el cumplimiento de la política siendo estos:

El eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad; 2. El eje de Recursos Naturales, Tierra y Vivienda; 3. El eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural; 4. El eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con pertinencia cultural; 5. El eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; 6. El eje de Equidad Jurídica; 7. El eje Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural; 8. El eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres; 9. El eje de Equidad Laboral; 10. El eje de Mecanismos Institucionales; 11. El eje de Participación Socio Política; y 12. El eje de Identidad cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.

h. Política General de Gobierno 2020-2024:

La PGG se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID) en el que se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período 2020 a 2024.

i. Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados:

Los lineamientos operativos y acciones planteadas serán ejecutadas dentro del marco de la competencia legal que corresponden a las entidades responsables identificadas en la política.

2.2. Marco Internacional Universal

a. Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-:

A partir de 2015, Guatemala adopta los compromisos de la agenda 2030, para los Objetivos de Desarrollo Sostenible; para ello el SINASAN apoya al cumplimiento de 18 metas, de 8 ODS, a través de la coordinación y articulación de las Instituciones que entregan bienes y servicios a la población más vulnerable del país.

A continuación se lista cada objetivo con las metas a las que la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se alinean:

Cuadro1

No. META	META DE LOS ODS	BENEFICIOS QUE RECIBE LA POBLACIÓN
1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.	Acceso a los servicios básicos de Salud, educación, agua, entre otros.
2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Acceso y disponibilidad de alimentos a la población vulnerable a través de la coordinación y articulación con las instancias ejecutoras de los programas, subprogramas y actividades.
2.2	Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	Atención a la población vulnerable a través de la coordinación y articulación con las instancias ejecutoras de los programas, proyectos y actividades.
2.3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos	Bienes y servicios que permiten el aumento y sostenibilidad en la

	BENEFICIOS QUE RECIBE LA		
No. META	META DE LOS ODS	POBLACIÓN	
	indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.	agricultura, a través de la coordinación y articulación con las instancias ejecutoras de los programas, proyectos y actividades.	
2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.		
2.5	Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.	Bienes y servicios que permiten el aumento y sostenibilidad en la agricultura, través de la coordinación y articulación con las instancias ejecutoras de los programas, proyectos y actividades.	
3.1	Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	Bienes y servicios que permitan la prevención de muerte materna.	
3.2	Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.	Bienes y servicios que permitan la prevención de muerte neonatal.	
3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	Bienes y servicios que permitan la prevención de las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	
4.7	Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.	Coordinación y articulación para el fortalecimiento del Pensum escolar y el programa de alimentación escolar en los niveles de preprimaria y primaria.	
6.1	Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.	Población vulnerable con agua apta para consumo humano.	
6.2	Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.	Población con excretas y saneamiento básico en el hogar.	
8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.	Generación de empleo, creación de microempresas.	
8.7	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	Monitoreo del salario mínimo.	
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	Población capacitada en tema de resiliencia.	
13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Población sensibilizada sobre cambio climático a través de las Comisiones de	

No. META	META DE LOS ODS	BENEFICIOS QUE RECIBE LA POBLACIÓN	
13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional	Seguridad Alimentaria y nutricional en	
	en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la	los niveles departamentales	
	reducción de sus efectos y la alerta temprana.	municipales y comunitarios.	
15.3	Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos	Población capacitada sobre prevención	
	degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y	de desertificación, a través de las	
	las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del	Comisiones de Seguridad Alimentaria y	
	suelo.	nutricional en los niveles	
		departamentales municipales y	
		comunitarios.	

b. Espacios de Participación Internacional

Movimiento "Scaling Up Nutrition" -SUN-:

Coordinación para la promoción y ejecución de las acciones de la Ventana de los Mil Días, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-.

Cumbre de La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC:

En la III cumbre de la CELAC, en enero 2015, en Costa Rica, los países miembros aprobaron diversas medidas para la erradicación del hambre, la pobreza extrema y la reducción de las desigualdades y el Plan CELAC para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre 2025.

2.3. Marco Estratégicos

Cuadro 2

Planes Estratégicos	Descripción	Rol Coordinador de SINASAN
Plan Nacional de Desarrollo "Ka'tun: Nuestra Guatemala 2032"	El Plan es una guía de largo plazo para orientar las acciones de SAN que ejecutan las instituciones en la entrega de bienes y servicios a la población y que permita el desarrollo integral de las personas.	Las entidades realizan acciones de acuerdo a su mandato institucional.
	En el <u>Eje 2 Bienestar para la gente</u> , considera en el Objetivo Nacional: Garantizar a las personas el acceso a la Protección Social Universal Integral y de Calidad; puntualizando el acceso a alimentos y resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida, mediante intervenciones de Política.	
	Entre las prioridades que enuncia el Plan puntualiza: i) garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niños y niñas menores de 5 años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo y ii) mantener de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.	

Planes Estratégicos	Descripción	Rol Coordinador de SINASAN
Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN 2016-2020	Contempla objetivos estratégicos, líneas estratégicas y acciones programáticas, en cumplimiento de la Política de SAN, y Ley del SINASAN que están bajo la responsabilidad de la SESAN para la coordinación del SINASAN, la actualización/formulación y el seguimiento. El PESAN alinea acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del K'atun 2032, fundamentado en el eje de Bienestar para la Gente. Orientado a avanzar en los procesos de disminución de la desnutrición crónica, de deficiencias de micronutrientes y la reducción del sobrepeso y obesidad, con énfasis en los niños y niñas de los	
	pueblos Maya, Xinka, Garífuna y Mestizo, y grupos poblacionales residentes del área rural y mujeres en edad fértil. Constituye un compromiso conjunto de todos los sectores de la sociedad guatemalteca y del Estado para erradicar el hambre y la desnutrición en sus diversas manifestaciones, contando con el acompañamiento de la comunidad internacional y haciendo uso de la institucionalidad, política pública y legislación creadas para tal efecto.	Rol Coordinador de SINASAN Las entidades realizan acciones de acuerdo a su mandato institucional.
	Es una guía del SINASAN para formular planes anuales integrales que busca dar respuesta a las necesidades de la población más vulnerable en materia de SAN.	
Gran Cruzada Nacional por la Nutrición	Es la estrategia que busca unir todos los sectores del país: gubernamental (central y municipal), empresa privada, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional, academia, religioso y sociedad civil con la finalidad de mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas.	

SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

3.1. Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala en el 2019:

Desde la perspectiva socioeconómica de la nutrición, se reconocen tres niveles de causalidad: las causas inmediatas, las subyacentes y las básicas: Las causas inmediatas son interdependientes, se manifiestan en la persona y se relacionan con la ingesta de alimentos y su estado de salud. Las causas subyacentes se dividen en cuatro grupos de factores, asociados con la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y consumo, y, finalmente, la utilización biológica de los alimentos. Las causas básicas o estructurales consideran las bases socioeconómicas en una sociedad. Adicionalmente, estas decisiones sociales, históricas y económicas son afirmadas y condicionadas por sistemas políticos e ideológicos que garantizan y facilitan la reproducción del sistema económico y social.²

En 2014, según la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria, la prevalencia de inseguridad alimentaria (moderada y severa) en los hogares guatemaltecos era 36.9%.³ En el país, la prevalencia de subalimentación en el período 2015-2017 era de 15.8%.⁴ El Índice Global del Hambre, disminuyó de 22.0 en el período 2008-2010 a 20.8 en 2013-2017.⁵ En 2017 Guatemala tenía un Índice de Desarrollo Humano de 0.65 y ocupaba la posición 127 de 188 países, a nivel mundial.⁶ La pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014; mientras que la pobreza extrema, aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período. El coeficiente de Gini disminuyó levemente de 0.56 en 2011 a 0.53 en 2014,⁷ sin embargo, Guatemala sigue siendo uno de los países más desiguales de Centroamérica. De acuerdo con el Comité Nacional de Alfabetización, en 2016 la tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años era de 12.31%, mientras que según la ENCOVI 2014, la tasa de analfabetismo en jóvenes de 15 a 24 años era de 6.73%.

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años, y el séptimo lugar a nivel mundial. Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2014/2015, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años es de 46.5%. La desnutrición crónica es mayor en el área rural (53%), y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). La desnutrición crónica también es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos/as de madres sin educación (67%), hijos/as de

²SESAN/Unión Europea. 2014. Curso de autoformación para el Fortalecimiento Técnico de la Gestión Pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala:

³ INE, FAO. Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) en Guatemala 2014 y ENCOVI 2014.

⁴ FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS. 2018. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo.

⁵ Welt Hunger Hilfe, Concern Worldwide. 2018. Global Hunger Index. Forced migration and Hunger.

⁶ Guatemala. Índice de Desarrollo Humano. https://datosmacro.expansion.com/idh/guatemala

⁷ INE, ENCOVI 2014.

⁸ http://www.conalfa.edu.gt/

⁹ UNICEF. Estado mundial de la infancia, 2015.

madres del quintil inferior de riqueza (65.9%). En la población menor de 24 meses la prevalencia de desnutrición crónica es de 41.7%. ¹⁰

Respecto a la desnutrición aguda, la ENSMI 2014/2015 reportó una prevalencia de 0.7%, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%); la desnutrición aguda severa, incrementa hasta 9 veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. Por otro lado, la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años es 4.7%, y en menores de 2 años, el sobrepeso aumenta a 7.1%.

Según la ENSMI 2014/2015 la prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es 25%; y en las mujeres de 15 a 49 años es 10.6%. A nivel nacional, sólo 2.9% de las mujeres entre 15 y 49 años tenían un índice de masa corporal (IMC) menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso; por otro lado, 31.9% tenían sobrepeso y 20.0% tenían obesidad.

En la población pobre, la obesidad se asocia a episodios de desnutrición en la edad temprana, incluso durante la vida intrauterina. Estas carencias generan una respuesta de adaptación al escaso aporte de energía que, en sucesivas etapas de mayores ingestiones, pueden producir aumento de peso. En estos casos, la obesidad se relaciona con ingesta energética superior a las necesidades y deficiente en nutrientes esenciales (como aminoácidos y micronutrientes). Las personas pobres seleccionan alimentos con contenido bajo de fibra y ricos en carbohidratos complejos, azúcares y grasas, que, aunque les impiden gozar de una nutrición adecuada, satisfacen su apetito y se integran bien a su patrón de consumo tradicional.¹¹

Guatemala se enfrenta a una doble carga de malnutrición (DCM) que incluye desnutrición y alimentación excesiva. La DCM se define como la coexistencia de mujeres con sobrepeso y obesidad, y niños o niñas menores de cinco años con desnutrición crónica, en un mismo hogar. En el ámbito de Centroamérica y República Dominicana, Guatemala tiene la mayor tasa de DCM (20.7%) y Costa Rica la menor tasa (3.6%). Los factores explicativos o determinantes de la DCM en Centroamérica incluyen: la pertenencia a un grupo indígena, la baja educación materna, la talla baja de la madre y la edad de la madre (25 años o más). La doble carga de la malnutrición es una amenaza para la economía de Guatemala, ya que además de los altos costos de la atención en salud, se deben asumir las pérdidas de productividad y de capital humano, relacionadas con esta dualidad.¹²

¹⁰ MSPAS. ENSMI 2014-2015, Informe final. Guatemala, 2017.

¹¹ Figueroa Pedraza D. 2009. Obesidad y Pobreza: marco conceptual para su análisis en Latinoamérica. Saúde Soc. São Paulo, v.18, n.1, p.103-117, 2009. http://www.revistas.usp.br/sausoc/article/viewFile/29516/31380

¹² INCAP. 2015. La evolución de la nutrición en Centroamérica y República Dominicana: temas de la agenda pendiente y problemas emergentes. Guatemala.

ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – SINASAN-

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- en el Artículo 8, establece la estructura del sistema y en el Artículo 9, los órganos que lo conforman. Derivado de esta conformación los actores que se vinculan se agrupan de la siguiente manera con énfasis en el nivel de influencia que cada uno ejerce:

Cuadro 3

Desc	Descripción del actor			
	Instituc	iones gubernamentales: Instituciones que dentro de su mandato realizan acciones		
	en el tem	a SAN y/o son miembros del SINASAN		
	Centralia	zadas: (Ministerios y Secretarías)		
	1.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-		
	2.	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-		
	3.	Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-		
	4.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-		
	5.	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-		
	6.	Ministerio de Economía –MINECO-		
	7.			
	8.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB-		
Aliados	9.	Secretaría de Bienes Social –SBS-		
D		Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-		
<u>:</u>		Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-		
4		Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-		
	Descentralizadas:			
		Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-		
		Fondo Nacional de Tierras –FONTIERRAS-		
		Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola –ICTA-		
		Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA-		
		Instituto de Fomento Municipal –INFOM-		
		Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres		
	-SECON			
		nas y semiautónomas:		
		Municipalidades		
	20.	Universidad de San Carlos de Guatemala		

Descripción del actor

Instituciones/organizaciones de apoyo no Gubernamental Son todos los grupos de organizaciones que coordinan con el SINASAN, dentro de la Sociedad Civil Organizada o no Organizada.

- 1. Organizaciones No Gubernamentales de carácter local, departamental, nacional e internacional
- 2. **Iglesias**

Aliados

- 3. Centros de estudios: Universidades públicas y privadas, institutos y centros de investigación
- Instituciones complementarias: Buscan un beneficio económico antes que el beneficio de la comunidad; apoyan pero saben que recibirán beneficios económicos.
 - Empresa Privada: Microempresas, Pequeñas y Medianas empresas y grandes empresas,
 - Giro de las empresas: Todos los sectores
 - Ubicación geográfica de las empresas: Locales, Regionales (regiones del territorio de Guatemala), Nacionales, Internacionales, Multinacionales y Transnacionales.
- Fundaciones de empresas privadas
- Organismo de cooperación reembolsable internacional y nacional: (se aseguran primero que el país tiene la capacidad de pago antes de autorizar un préstamo, existe primero un beneficio económico para ellos antes que un beneficio para la población, hay un pago de intereses).
 - Banco Mundial
 - BID
 - \triangleright **BCIE**
 - Fondo Monetario Internacional
 - Otros organismos financieros

Descripción del actor

Apoyo Internacional/grupo de donantes de Cooperación No Reembolsable: Países y Organismos que apoyan con todos los recursos (financieros, Técnicos y en especie) para programas de carácter social. Incluye a todos los países, agencias y organizaciones internacionales que dentro de la línea de cooperación, ejecutan acciones para Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Bilateral:

- Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- y Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID-
- Aliados
 - México Brasil
 - Chile

 - Colombia
 - **Estados Unidos USAID**
 - \triangleright Israel
 - Japón
 - Taiwán
 - Unión Europea

Multilateral:

- Agencias de Naciones Unidas: FAO, PMA, Unicef, OPS/INCAP, UNFPA
- **Programas Regionales**

Descripción del actor

Instituciones/organizaciones neutrales: Son las instituciones que no están a favor ni en contra y que en algún momento pueden apoyar o no, el rol de la SINASAN.

Neutrales

- Oficina de la Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala PDH-
- Contraloría General de Cuentas de la Nación -CGC-
- Congreso de la República
- Organizaciones de auditoria social
- Partidos Políticos

Fuente: SESAN, elaboración propia

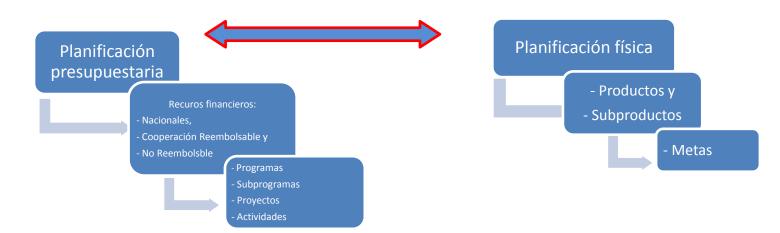
PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – POASAN- 2020-

El POASAN es un documento del SINASAN, se constituye como una herramienta de planificación operativa anual del sector público, en el que las instituciones programan de forma anual los productos, subproductos con sus metas, y presupuesto aprobado para el periodo correspondiente; de acuerdo a la naturaleza, mandato legal y rol que le corresponde a cada una, con el objeto de promover y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable en los diferentes ámbitos territoriales del país.

El propósito de esta herramienta es de alguna manera optimizar el uso de los recursos aprobados, así como el cumplimiento de las metas trazadas para el año 2020 en materia de seguridad alimentaria y nutricional.

La siguiente figura muestra la relación de la planificación presupuestaria y la física que se vincula para la SAN.

Figura 2



Fuente: SESAN, Elaboración propia

Objetivos del POASAN 2020

Objetivo General

Fortalecer la coordinación interinstitucional del SINASAN mediante la Planificación Operativa Anual, el seguimiento y monitoreo de los programas y actividades vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional, para el período fiscal 2020.

Objetivos Específicos

- Promover en las instituciones del SINASAN la ejecución de la Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el periodo fiscal 2020, que permita una atención oportuna a la población más vulnerable de forma eficaz y eficiente.
- Integrar el presupuesto específico de seguridad alimentaria y nutricional.
- Realizar el seguimiento de la ejecución física y financiera de la Planificación Operativa Anual de SAN para el periodo fiscal 2020, que permita al SINASAN en el seno del CONASAN, la toma oportuna de decisiones.

5.1. Reprogramación de la planificación operativa anual en SAN



A partir de enero a marzo del presente año fiscal, todas las instituciones realizan la reprogramación del POASAN, este proceso es coordinado por la SESAN. Durante este tiempo, la SESAN envía un oficio a las instituciones solicitándoles la confirmación de las estructuras presupuestarias que vinculan a la SAN. Con base a esta confirmación, SESAN realiza el catálogo para el Seguimiento Especial del Gasto en SAN y lo envía a la DTP/MINFIN, quienes realizan el marcaje para generar el reporte R00818983.RPT, está disponible en el sitio web de SICOIN y SICOINDESC en el caso de las descentralizadas.

Envío a las instituciones del listado de estructuras programáticas previamente vinculadas Se solicita nombramiento del enlace técnico para la revisión de las estructuras vinculadas al POASAN Se remite usuarios y contraseñas para el ingreso al SIINSAN de las estructuras confirmadas para el presente ejercicio fiscal

Se solicita se confirmen las estructuras vinculadas al POASAN de manera oficial SESAN elabora el catálogo integrado con las estructuras de todas las instituciones, para envió a MINFIN/DTP.

En la Primera Reunión Extraordinaria del CONASAN de este año, se presentó a las nuevas autoridades de las instituciones ejecutoras, las actividades de la reprogramación del POASAN 2020, así mismo, se informó que para el presente año, en virtud de la no aprobación del presupuesto para este ejercicio fiscal, las estructuras vinculadas en el anteproyecto aprobado en julio de 2019, por lo que se tomarían la misma vinculación del POASAN 2019, paro lo cual se debían revisar y analizar, además evaluar si otra de las actividades presupuestarias no vinculadas tenían relación con los objetivos de la Gran Cruzada por la Nutrición.

Actividades realizadas para la reprogramación del POASAN 2020

Se revisaron las recomendaciones realizadas y aprobadas en el año 2019 de las estructuras vinculadas al POASAN con las instituciones las cuales se incluyeron en la reprogramación para el presente ejercicio fiscal.

Se realizaron 16 reuniones técnicas con los enlaces institucionales para la revisión de las actividades presupuestarias y el análisis de otras actividades que pueden ser incluidas en el POASAN 2020, tomando en cuenta la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. Para el efecto se cuenta con listados de asistencia de dichas reuniones

Se habilitó la aplicación en el portal del SIINSAN, asignando un usuario y contraseña a los 17 enlaces institucionales para registrar la reprogramación del POASAN 2020 de cada institución.

Se han recibido hasta la fecha el oficio de confirmación de las estructuras vigentes a marzo del POASAN 2020 de parte de 15 instituciones, quedando pendiente únicamente dos.

5.2. Presupuesto para SAN 2020

A continuación se presenta la programación presupuestaria por institución para el año 2020, de acuerdo a los datos ingresados hasta marzo por cada una, en el SIINSAN.

a. Presupuesto por Institución:

El siguiente cuadro No. 5 presenta el presupuesto vinculado para Seguridad Alimentaria y Nutricional para el ejercicio 2020 por institución.

Presupuesto para Seguridad Alimentaria y Nutricional Expresado en millones de Quetzales

Cuadro 4

No.	Instituciones	Presupuesto vigente 2020	Porcentaje
1	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	Q601,717,233.00	12.15 %
2	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-	Q9,193,430.00	0.19 %
3	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - MICIV-	Q411,115,983.00	8.30 %
4	Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-	Q434,833,612.00	8.78 %
5	Ministerio de Economía -MINECO-	Q1,474,340.00	0.03 %
6	Ministerio de Educación -MIEDUC-	Q1,891,981,920.00	38.20 %
7	Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-	Q34,704,846.00	0.70 %
8	Ministerio de Salud Pública de Asistencia Social -MSPAS-	Q995,492,199.00	20.10 %
Tota	al Ministerios	Q4,380,513,563.00	88.45 %
9	Secretaría de Bienestar Social –SBS-	Q39,386,553.00	0.80 %
10	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-	Q2,542,502.00	0.05 %
11	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-	Q50,221,000.00	1.01 %
12	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-	Q93,869,126.00	1.90 %
Tota	al Secretarías	Q186,019,181.00	3.76 %
13	Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-	Q235,789,250.00	4.76 %
14	Fondo de Tierras -FONTIERRAS-	Q65,035,000.00	1.31 %
15	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola -ICTA-	Q12,621,573.00	0.25 %
16	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-	Q17,500,000.00	0.35 %
17	Instituto de Fomento Municipal -INFOM-	Q55,041,560.00	1.11 %
Total Instituciones Descentralizadas Q385,987,383.00			
Tota	al Presupuesto vigente 2020	Q4,952,520,127.00	100.00 %

Fuente: Cada institución ingresó al SIINSAN las estructuras con el presupuesto vigente a vincular al POASAN 2020. La SESAN elaboró el cuadro con los datos que genera el sistema.

b. Presupuesto POASAN 2020 a nivel de estructura (Actividad Presupuestaria) por institución:

A continuación se presenta el presupuesto de seguridad alimentaria y nutricional para el periodo 2020 a nivel de estructura presupuestaria (actividad) por institución.

Presupuesto por Institución vinculado a Seguridad Alimentaria y nutricional en el 2020.

Cuadro 5
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE
11130012-000-11-01-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q13,801,045.00
11130012-000-11-01-000-002-000	DOTACIÓN DE ALIMENTOS A FAMILIAS POR TRABAJOS COMUNITARIOS DAMNIFICADOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS Y DESASTRES NATURALES Y PERSONAS VULNERABLES A RIESGOS	Q75,107,994.00
11130012-000-11-01-000-003-000	APOYO A LA PRODUCCIÓN COMUNITARIA DE ALIMENTOS	Q12,917,184.00
11130012-000-11-01-000-004-000	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ALMACENAMIENTO DE GRANOS BÁSICOS	Q24,036,000.00
11130012-000-11-01-000-005-000	APOYO AL MEJORAMIENTO DEL HOGAR	Q98,245,014.00
11130012-000-11-02-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q46,256,504.00
11130012-000-11-02-000-002-000	AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA	Q247,346,791.00
11130012-000-11-02-000-003-000	APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS	Q47,552,020.00
11130012-000-11-02-000-004-000	APOYO AL DESARROLLO DE AGRICULTURA ALTERNATIVA	Q1,500,000.00
11130012-000-11-03-000-002-000	APOYO AL INCREMENTO EN LA DISPONIBILIDAD Y CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICÓN CRÓNICA	Q5,246,940.00
11130012-000-11-03-000-003-000	APOYO AL INCREMENTO DE INGRESOS EN EL HOGAR PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICÓN CRÓNICA	Q29,707,741.00
TOTAL MAGA		Q601,717,233.00

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE
11130017-000-12-00-000-003-000	ASESORÍA Y CONTROL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS	Q2,417,664.00
11130017-000-12-00-000-004-000	CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN HÍDRICA Y PREVENCIÓN DE LA DESERTIFICACIÓN Y SEQUÍA	Q6,775,766.00
TOTAL MARN		Q9,193,430.00

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

CÓDIGO PRESURUESTARIO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	
CODIGO PRESOPOESTARIO	ACTIVIDAD PRESOPOESTARIA	ANUAL VIGENTE
11130013-202-11-01-002-000-001	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	Q81,822,849.00
11130013-202-11-01-002-000-003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	Q278,833,651.00
11130013-202-11-02-001-000-001	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	Q47,331,000.00
11130013-206-14-00-001-000-002	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO	Q1,131,295.00
11130013-206-14-00-001-000-002	DE ESCUELAS DE PRIMARIA	Q1,131,295.00
11130013-206-14-00-001-000-004	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACION, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO	Q716,870.00
11130013-200-14-00-001-000-004	DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA	Q710,870.00
11130013-206-14-00-002-000-001	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACION, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO	Q1,280,318.00
11130013-200-14-00-002-000-001	DE EDIFICIOS DE SALUD	Q1,200,318.00
TOTAL CIV		Q411,115,983.00

Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE
11130020-202-14-00-000-002-000	COMEDORES	Q32,189,800.00
11130020-202-14-00-000-003-000	TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA ALIMENTOS	Q55,505,000.00
11130020-202-21-01-000-001-000	TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON ÉNFASIS EN SALUD	Q174,045,660.00
11130020-202-21-01-000-002-000	TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES VIOLENTADAS Y JUDICIALIZADAS	Q1,140,000.00
11130020-202-21-02-000-002-000	TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA FAMILIAS CON NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS	Q54,507,800.00
11130020-202-21-02-000-001-000	TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	Q117,445,352.00
TOTAL MIDES		Q434,833,612.00

Ministerio de Economía -MINECO-

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE
11130011-105-14-00-000-002-000	SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A MUJERES MICROEMPRESARIAS PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO	Q500,000.00
11130011-105-14-00-000-003-000	SERVICIOS DE APOYO EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL	Q974,340.00
TOTAL MINECO		Q1,474,340.00

Ministerio de Educación - MINEDUC-

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO
		ANUAL VIGENTE
11130008-000-18-00-000-001-000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	Q12,818,920.00
11130008-000-20-00-000-001-000	SERVICIOS DE APOYO EN ESCUELAS SALUDABLES	Q10,000,000.00
11130008-000-20-00-000-002-000	SERVICIOS ALIMENTACIÓN ESCOLAR PREPRIMARIA	Q443,821,711.00
11130008-000-20-00-000-003-000	SERVICIOS ALIMENTACIÓN ESCOLAR PRIMARIA	Q1,425,341,289.00
TOTAL MINEDUC		Q1,891,981,920.00

Ministerio de Trabajo - MINTRAB-

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE
11130010-000-17-00-000-001-000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	Q2,399,030.00
11130010-000-17-00-000-002-000	SERVICIOS DE COLOCACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL	Q4,795,028.00
11130010-000-17-00-000-004-000	SERVICIOS DE INSPECCIÓN LABORAL	Q27,510,788.00
TOTAL MINTRAB		Q34,704,846.00

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD DDFCLIDLIFCTADIA	PRESUPUESTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	ANUAL VIGENTE
11130009-000-14-00-000-001-000	SERVICIOS DE VACUNACIÓN A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 1 AÑO	Q239,733,098.00
11130009-000-14-00-000-002-000	SERVICIOS DE VACUNACIÓN A NIÑO Y NIÑA DE 1 A 5 AÑOS	Q50,605,814.00
11130009-000-14-00-000-003-000	SERVICIOS DE CONSEJERÍA	Q26,801,407.00
11130009-000-14-00-000-004-000	MONITOREO DE CRECIMIENTO	Q54,219,752.00
11130009-000-14-00-000-005-000	DOTACIÓN DE MICRONUTRIENTES A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS	Q53,467,124.00
11130009-000-14-00-000-006-000	DOTACIÓN DE MICRONUTRIENTES A MUJER EN EDAD FÉRTIL	Q21,088,944.00
11130009-000-14-00-000-007-000	SERVICIOS DE DESPARASITACIÓN A NIÑO Y NIÑA DE 1 A MENOR DE 5 AÑOS	Q9,995,205.00
11130009-000-14-00-000-008-000	VIGILANCIA DEL AGUA	Q18,082,875.00
11130009-000-14-00-000-009-000	ATENCIÓN POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS	Q33,199,381.00
11130009-000-14-00-000-010-000	ATENCIÓN POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS	Q24,705,037.00
11130009-000-14-00-000-011-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LA FORTIFICACIÓN EN ALIMENTOS	Q133,103.00
11130009-000-14-00-000-012-000	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA	Q16,807,293.00
11130009-000-14-00-000-013-000	DOTACIÓN DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA RIA A NIÑO Y NIÑA DE 6 MESES A MENOR DE 24 MESES	Q135,709.00
11130009-000-14-00-000-015-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA DE DESARROLLO INFANTIL	Q169,739.00
11130009-000-15-00-000-001-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN PRENATAL OPORTUNA	Q155,709,043.00
11130009-000-15-00-000-002-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL PARTO INSTITUCIONAL	Q154,508,636.00
11130009-000-15-00-000-003-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO	Q64,920,650.00
11130009-000-15-00-000-004-000	SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	Q71,052,979.00
11130009-000-15-00-000-005-000	DOTACIÓN DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A MUJER EMBARAZADA Y MADRE LACTANTE	Q156,410.00
TOTAL MSPAS		Q995,492,199.00

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia -SBS-

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE
11130016-212-64-01-000-003-000	ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ	Q13,068,851.00
	EDUCACIÓN ESPECIAL Y REHABILITACIÓN A LA NIÑEZ CON	
11130016-212-64-01-000-004-000	DISCAPACIDAD	Q2,354,602.00
	PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA NIÑEZ Y	
11130016-212-64-03-000-004-000	ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD	Q3,980,198.00
	PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL A NIÑEZ Y	
11130016-212-64-03-000-011-000	ADOLESCENCIA	Q19,982,902.00
TOTAL SBS		Q39,386,553.00

Secretaría de Coordinación Estratégica de la Presidencia -SCEP-

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE
11130016-204-63-01-000-003-000	APOYO TÉCNICO A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	Q1,752,874.00
11130016-204-63-01-000-004-000	FORMACIÓN AL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO	Q789,628.00
TOTAL SCEP		Q2,542,502.00

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia -SESAN-

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE
11130016-235-54-00-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q13,699,115.00
	COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN	
11130016-235-54-00-000-002-000	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q5,563,752.00
11130016-235-54-01-000-001-000	APOYO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	Q2,626,620.00
11130016-235-54-00-000-005-000	COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q1,961,506.00
	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y	
11130016-235-54-00-000-006-000	NUTRICIONAL	Q18,365,548.00
	MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y	
11130016-235-54-00-000-003-000	NUTRICIONAL	Q7,819,839.00
11130016-235-54-01-000-002-000	MONITOREO DE LA ESTRATEGIA PDC	Q184,620.00
TOTAL SESAN		Q50,221,000.00

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE
11130016-224-38-00-000-002-000	PROMOCIÓN COMUNITARIA Y ASISTENCIA ALIMENTARIA	Q93,869,126.00
TOTAL SOSEP		Q93,869,126.00

Comité Nacional de Alfabetización - CONALFA-

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE
11200059-000-11-00-000-003-000	ATENCIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL	Q174,657,191.00
11200059-000-11-00-000-004-000	ATENCIÓN IDIOMAS MAYA, GARÍFUNA Y XINCA	Q61,132,059.00
TOTAL CONALFA		Q235,789,250.00

Fondo de Tierras -FONTIERRAS-

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE
11200057-000-11-00-000-003-000	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS	Q65,035,000.00
TOTAL FONTIERRAS		Q65,035,000.00

Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola –ICTA-

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE
11200041-000-11-00-000-002-000	GENERACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCCION AGRICOLA	Q7,409,102.00
11200041-000-11-00-000-003-000	PRODUCCION DE SEMILLA Y SERVICIOS TECNICOS	Q1,206,174.00
11200041-000-11-00-000-004-000	PROMOCIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Q4,006,297.00
TOTAL ICTA		Q12,621,573.00

Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE
21100078-000-11-00-000-001-000	DIRECCION Y COORDINACION	Q8,544,870.00
21100078-000-11-00-000-002-000	RESGUARDO Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	Q8,955,130.00
TOTAL INDECA		Q17,500,000.00

Instituto de Fomento Municipal -INFOM-

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE
11200054-000-14-00-001-000-002	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS	Q28,415,650.00
11200054-000-14-00-001-000-001	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS	Q26,625,910.00
TOTAL INFOM		Q55,041,560.00

Fuente: Reporte del SIINSAN, Información Ingresada por cada institución

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -POASAN 2020-.

El seguimiento y monitoreo de la POASAN para el periodo fiscal 2020, tiene fundamento en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el artículo 22.

A través del monitoreo se observará y recolectará información relacionada a la ejecución de bienes y servicios (productos y subproductos) que las instituciones entregarán a la población y luego permitirá hacer un seguimiento a través del análisis sistemático de la ejecución para verificar si se sigue 'el curso' correcto, o plantear recomendaciones de mejoras, así como verificar si los medios empleados son los adecuados para el logro de los resultados.

A través de los procedimientos de carácter técnico de seguimiento y monitoreo de la planificación; diseñados, desarrollados y socializados por la SESAN, se medirá el avance de las metas físicas y presupuestarias consignadas en este plan, tomando como base la información del SICOIN de forma mensual, cuatrimestral, semestral, anual o como sea requerida. Además con información que remitan las instituciones para elaborar informe (s) descriptivo (s).

Sistema de Monitoreo

Para medir el avance en la ejecución del POASAN 2020, se utilizarán dos líneas de seguimiento y monitoreo siendo estas:

- a. Seguimiento y Monitoreo a nivel central:
- Monitoreo de la ejecución de metas físicas y presupuestarias a nivel central a través del SICOIN.
- Pronóstico de SAN, proporciona información oportuna a quienes toman decisiones sobre acciones necesarias en el corto y mediano plazo, para disminuir el riesgo a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional –InSAN-. Se basa en el análisis coyuntural de los siguientes temas: clima, disponibilidad, acceso y aprovechamiento biológico de los alimentos, y situación de los casos de desnutrición aguda. Se elabora un informe trimestral, con actualizaciones entre cada período
- b. Seguimiento y monitoreo a nivel territorial (departamental y municipal).

Integrado por las siguientes herramientas:

- Monitoreo al tratamiento de casos de desnutrición aguda MODA- en niños(as) menores de 5 años detectados por los servicios de salud para contribuir a evitar muertes.
- Análisis de la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda en los niños y niñas menores de cinco años de edad, con el objetivo de analizar los datos generados a nivel local por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Monitoreo Integral de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MONISAN-
- Monitoreo de la ejecución física y financiera de los Planes de Coyuntura

INDICADORES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -POASAN 2020-

Los indicadores del POASAN buscan medir el desempeño de la planificación Institucional integrada programada para el periodo fiscal 2020, en cuanto a la ejecución financiera y de metas físicas de los subproductos entregados a la población.

El avance de la ejecución financiera presenta la información a nivel de actividad presupuestaria registrada en el SICOIN, a la cual se le da un seguimiento periódico de forma mensual y el resultado acumulado al finalizar el año.

La ejecución de las metas físicas se presenta a nivel de subproducto y es registrada por cada institución en el SICOIN de forma mensual y su comportamiento se mide a través de lo ejecutado divido con la meta vigente.

Para el presente POASAN incluye indicadores de procesos o de productos los cuales se utilizan para medir el cumplimiento de lo planificado y es aplicable solo para el periodo fiscal indicado (un año). En este plan no se incluyen indicadores de resultado.

A continuación se incluyen dos indicadores que permiten medir de forma integral la ejecución financiera y de metas físicas de las actividades presupuestarias vinculadas al POASAN 2020; estos indicadores presentan la información integrada. Para conocer la información detallada por actividad presupuestaria de la ejecución financiera, se encuentra disponible en el portal del SIINSAN.

Cuadro 6

Indicador 1

Objetivo	Medir el avance de la ejecución financiera de las instituciones que planifican acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional
Indicador	Porcentaje de ejecución financiera del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Descripción	Seguimiento a la ejecución financiera por institución y total (grupal) del presupuesto designado en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2020
Fuente	SICOIN
Año base	2016
Formula	Total de presupuesto ejecutado por institución/ Total de presupuesto vigente por institución x 100
Frecuencia	Mensual (cada mes se medirá el % de avance de la ejecución presupuestaria) y anual
Meta Anual	80%

Cuadro 7

Indicador 2

	-
Objetivo	Medir el avance del cumplimiento de los bienes y servicios programados por las instituciones ejecutoras del POASAN que entregan a la población más vulnerable.
Indicador	Porcentaje de bienes y servicios entregados a la población programados en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Descripción	Seguimiento a los bienes y servicios entregados a la población por las instituciones, de acuerdo a las metas de los productos y subproductos programados en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional que cada institución ejecuta.
Fuente	SICOIN y SIINSAN
Año base	2016 Meta base: XX
Formula	Total de producto y/o subproductos entregados por institución/ total de productos y/o subproductos programados por institución x 100
Frecuencia	anual
Meta Anual	80%

REFERENCIAS

- 1. INE. ENCOVI 2006 y ENCOVI 2011.
- 2. Área de estadística de la Unidad de Informática y Estadística, CONALFA (28-02-2013).
- 3. Decreto 32-2005, Capítulo VIII, de las corresponsabilidades institucionales.
- 4. Ley Orgánica del Presupuesto.
- 5. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala.
- 6. Política Nacional de Cambio Climático de Guatemala.
- 7. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.
- 8. Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2017.
- 9. Lineamientos de Planificación Operativa Anual 2013.
- 10. Guía Conceptual para el Sector Público de Guatemala (Gestión por Resultados).
- 11. Normas para la Formulación del Anteproyectos de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Proyecto de Presupuesto de las Entidades Descentralizadas y Autónomas (Ejercicio fiscal 2016 y Multianual 2015-2017).
- 12. MSPAS. ENMICRON 2009-2010, Guatemala 2011.
- 13. MSPAS. Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil –ENSMI- 2014/2015
- 14. Ministerio de Salud Pública. Encuesta Mundial de Salud Escolar. GSHS. Guatemala, 2009
- 15. <u>www.SIINSAN.gob.gt</u>

GLORASIO DE ACRONIMOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS:

CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
СТІ	Comité Técnico Interinstitucional
DCM	Doble Carga de Malnutrición
DTP	Dirección Técnica de Presupuesto
ELCSA	Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria y Nutricional
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
ENIGFAM	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FAO	Food and Agriculture Organization of the United Nations (siglas en inglés)
FONTIERRAS	Fondo Nacional de Tierras
GIA	Grupo de Instituciones de Apoyo
GpR	Gestión por Resultados
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología
IMC	Índice de Masa Corporal
INCAP	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
INDECA	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
InSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
CIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ONG'S	Organización No Gubernamental
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PMA	Programa Mundial de Alimentos
POA	Plan Operativo Anual
POASAN	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POLSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SBS	Secretaria de Bienestar Social
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SECONRED	Secretaría de Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIINSAN	Sistema Nacional de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y
	Nutricional

SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SOSEP	Secretaría de Obras de la Esposa del Presidente
SUN	Scaling Up Nutrition (por sus siglas en inglés)
UE	Unión Europea
UNICEF	Fondo de Naciones Unidad para la Infancia (por siglas en inglés)
USAID	Agencia Norteamericana para el Desarrollo Internacional (Por sus siglas en español)